



**C. SECRETARIOS DE LA LVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, por conducto del Diputado Juan Carlos Espina von Roehrich, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 17 Fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 Fracción VI del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, somete a consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual propone reconocer a los deportistas Poblanos que realicen una destacada participación en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el deporte, como parte de la cultura física es una manifestación social que ha adquirido relevancia dentro de la vida cotidiana del ser humano, al ser una de las actividades que más ha evolucionado y desarrollado durante el proceso de globalización. Esta relevancia sin duda es consecuencia de su reconocimiento e impulso en los ámbitos político, social, económico, cultural y jurídico.

II.- El deporte encuentra reconocimiento como realidad cotidiana mediante sus diversas modalidades: el entrenamiento, el espectáculo, el alto rendimiento, el deporte popular o el profesional; sus alcances como instrumento educativo y su valor universalmente reconocido como promotor de la salud física y mental, lo han transformado incluso en un concepto legal y en un bien necesario de proteger e impulsar.

III.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra y reconoce derechos sociales. Estos derechos imponen al Estado la obligación de velar por los ciudadanos frente a la economía y el capital, a la vez imponen un imperativo al Estado para que vigile, intervenga y garantice su respeto.

IV.- La cultura física y el deporte son derechos fundamentales que deben ser disfrutados por todo ser humano. Estos son derechos indispensables para el pleno desarrollo de la personalidad. Por tal motivo fue el doce de octubre del presente año, que como resultado del procedimiento legislativo del Poder Reformador de la Constitución, el Ejecutivo publicó el decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que dispone:



“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”

V.- Bajo este marco Constitucional el Estado Libre y Soberano de Puebla debe impulsar el deporte y a sus deportistas. Por tal motivo, no puede ser omiso en reconocer a aquellos hombres y mujeres que con esfuerzo, dedicación y sacrificio, ponen en alto el nombre de nuestro Estado y de nuestro País en competencias nacionales e internacionales.

VI.- Como es del conocimiento de todos, desde el pasado catorce de octubre del presente año dieron inicio los XVI Juegos Panamericanos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, contando con una participación de 8500 deportistas de 42 países, de los cuales 646 competidores integran la delegación mexicana (279 mujeres y 367 hombres). De estos deportistas 8 son poblanos: *Julio César Pérez Morales, Matilde Álvarez Sierra, Damián Villa Valadez, Yadira Lira Navarro, Juan Zanela Chaínlos, Marcos Madrid Mantilla, Mercedes Madrid Mantilla, Agustín Carvantes Robles*. Igual reconocimiento merecen aquellos deportistas que siendo originarios de Puebla, se encuentran residiendo en otro Estado de la República y en consecuencia representan a otras Entidades: *Bernardo Colex, Ximena Hermoso, Erick Gálvez, Guadalupe Martínez, Leopoldo Ríos y Javier Cabildo*. Así como *Irma Edith Contreras* quien siendo residente de nuestro Estado y estudiante de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, es originaria del Distrito Federal.

VII.- Como ya se dijo, la promoción, fomento y estímulo al deporte es tarea del Estado y por lo tanto es necesario reconocer la labor y el esfuerzo diario que realizan los deportistas de Puebla, labor y esfuerzo que se ven culminados en las competencias nacionales o internacionales mediante los triunfos que ellos obtienen. Es necesario entonces reconocer a los deportistas del Estado que han realizado una destacada participación demostrando su preparación y sus cualidades en estos XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, otorgándole alegrías a México y a Puebla, al ser reconocidos como ganadores en sus disciplinas.

VIII.- Así, debemos ya un especial reconocimiento por su participación en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 a: *Irma Edith Contreras* medallista de oro en Tae Kwon Do; *Eric Gálvez* medallista de Oro en Squash, *Damián Villa* medallista de plata en Tae Kwon Do; *Marcos Madrid Mantilla* medallista de plata en Tenis de Mesa; y también a aquellos deportistas poblanos, residentes u originarios del Estado que en fechas próximas logren distinguirse en sus respectivas disciplinas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Por su dedicación al deporte y su destacada participación en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla otorga reconocimiento como Poblanas y Poblanos distinguidos a: *Irma Edith Contreras, Eric Gálvez, Damián Villa, Marcos Madrid Mantilla*, así como a cualquier otro deportista originario y/o residente de Puebla que en fechas próximas obtenga alguna medalla en su respectiva disciplina.

SEGUNDO.- El Pleno de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla instruye a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a lo que en su momento establezca la respectiva convocatoria, realice las acciones necesarias para que los deportistas que hayan ganado medalla de oro, plata o bronce en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 y que formen parte de la lista oficial de deportistas con residencia en la Entidad, sean propuestos como candidatos a obtener el Premio Estatal del Deporte 2012 del Estado de Puebla.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, solicitó se dispense el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PUEBLA, PUE., A 25 DE OCTUBRE DE 2011**

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ

DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

DIP. JESÚS SALVADOR ZALDIVAR BENAVIDES



DIP. JOSÉ ÁNGEL P. GUERRERO HERRERA

DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ

DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA

DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE

DIP. EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ

DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS

DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE RECONOCER A LOS DEPORTISTAS POBLANOS QUE REALICEN UNA DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, CONSTANTE EN 4 FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UN SOLO LADO.